

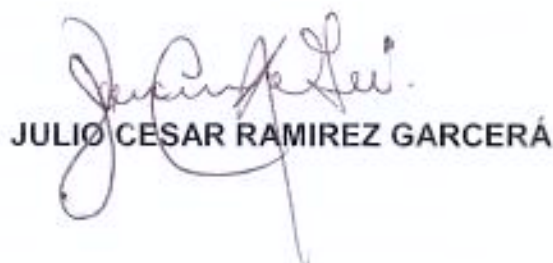
Comisionados para la aprobación del acta:



JUDITH PEÑA



LEONARDO MARTÍNEZ



JULIO CESAR RAMIREZ GARCERA

ACTA No. 31

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

En la ciudad de Buenaventura, siendo las 11:07 A.M. del día veinticinco (25) de Marzo de dos mil once (2.011), se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., en el Auditorio de las oficinas del domicilio principal de la compañía situadas en la Avenida Portuaria -Edificio Administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, los accionistas, sus representantes o apoderados, atendieron la convocatoria realizada por el Gerente General con las exigencias legales y estatutarias. La convocatoria se efectuó por medio de publicaciones en el diario El Tiempo, el día 27 de febrero de 2011, página 18; en el diario El País, el día 26 de febrero de 2.011 en la página A-9, así como en el diario El Puerto el día 28 de febrero de 2.011 página 2 (Locales). De igual forma los accionistas fueron convocados mediante comunicación escrita de fecha 25 de febrero de 2.011 enviada a las direcciones reportadas por los accionistas para notificaciones, en la administración de la sociedad. Es decir, que la convocatoria se realizó con la antelación prevista en la ley y por los medios previstos en los estatutos sociales para el efecto.



Así mismo, se hace constar que durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la reunión, los documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para el ejercicio del derecho de inspección.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Doctor DOMINGO SEGUNDO CHINEA BARRERA, Gerente General de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A., presentó un saludo a los assembleístas, e informó que se encontraban representadas en ese momento en la reunión el 65.79% del total de las acciones que integran el capital suscrito y pagado de la Sociedad, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse válidamente en Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 68 de la Ley 222 de 1995.

Se hace constar que se adjunta a la presente acta en medio magnético, el listado del registro de las personas, accionistas y/o apoderados que asistieron a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura.

También concurrieron a esta reunión las doctoras Isabel Rodríguez en representación de la Superintendencia de Puertos y Transportes y Verónica Valencia en representación del Ministerio de Transporte.

Igualmente asistió William García de GRAN THORNTON Ltda., firma encargada de la revisoría fiscal de la compañía.

2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se instaló la Asamblea y fueron designados por unanimidad de los presentes como Presidente y Secretario respectivamente los doctores RICARDO SANABRIA ALTAHONA y JOSE RICARDO CAICEDO PEÑA, quienes aceptaron la designación.

3.- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Fueron propuestas las señoras Maria Ximena Salazar, Nydia Salazar y Judith Peña para integrar la comisión para la aprobación del acta correspondiente a ésta reunión.

La Asamblea aprobó por unanimidad el nombramiento de la comisión para la aprobación del acta.

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente sometió a consideración el orden del día enviado con la convocatoria así:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria
4. Aprobación del orden del día
5. Informe del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas
6. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
7. Informe del Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética.
8. Informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de Estados Financieros segundo semestre, a diciembre 31 de 2.010
10. Aprobación distribución de dividendos y/o utilidades.
11. Donación Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura " Fabio Grisales Bejarano"
12. Propositiones y Varios

Antes de someter a consideración de la Asamblea, el orden del día se verificó que el quórum era del 65.79%

La Asamblea aprobó por unanimidad el anterior orden del día.

5.- INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Gerente Doctor Domingo China presentó en forma detallada a los accionistas el informe del Gerente y de la Junta Directiva del segundo semestre del año 2.010, destacando aspectos tales como la inversión en infraestructura, el comportamiento del tráfico de carga, la gestión comercial y de servicio al cliente, la gestión operativa, el mantenimiento de equipos portuarios, el programa de desarrollo y bienestar social de los colaboradores, el cumplimiento de los compromisos en el plan de manejo ambiental, gestión de calidad, el nuevo enfoque en gestión de seguridad, el control interno a través de la auditoría interna, el Fondo de empleados, las empresas bajo situación de control de SPRBUN (Zelsa Ltda., Terminal Especializado de Contenedores de Buenaventura S.A., Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A., Sociedad Portuaria de Caldera S.A.); los retos estratégicos de la SPRBUN en el largo plazo, los resultados financieros.

Se deja constancia que el texto completo de la presentación se incorpora como parte integral de la presente acta y que el informe de Gestión para el segundo semestre de 2.010 fue entregado por escrito y previamente a los accionistas y hace parte integral de la presente acta. (Cartilla- Informe de Gestión segundo semestre de 2.010 de la SPRBUN)

Finalizada la presentación se sometió a consideración de los accionistas el informe presentado.

Seguidamente solicitaron el uso de la palabra las siguientes personas e hicieron las manifestaciones o consultas que se resumen a continuación:

- Señor Bernardino Quiñones para exaltar la gestión de la administración y para hacer un recuento histórico de lo que fue la constitución de la SPRBUN, lo que ha sido la SPRBUN en los 17 años de existencia y para resaltar los méritos de los fundadores.
- Dr. Raúl Rivadeneira exaltó la gestión de la Administración y destacó que los empleados se estén capacitando en el exterior y aplicando sus conocimientos en la empresa. Planteó dos inquietudes, la primera respecto de dar mayor cabida a la carga suelta, eventualmente pensando en demoler el Edificio de Administración (previo el cumplimiento de los requisitos legales) para el ejercicio portuario y la segunda sobre la gestión que debe adelantar la Administración de la sociedad porque en estos 17 años son pocos los activos propios de la sociedad; el nombre "Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura" es un nombre "prestado" por el Gobierno Nacional; el edificio de administración no es propio, sugirió que en los tres años que restan de la primera concesión la sociedad vaya adquiriendo sus propios bienes.
- Dra. Judith Peña pidió hacer un homenaje también a los accionistas y administradores que ya no están presentes como al Dr. Fabio Grisales Bejarano y se hizo un minuto de silencio en honor a ellos.
- Sr. Diego Calero solicitó que en los próximos informes de gestión se incluyan las respuestas a las inquietudes presentadas por los accionistas en la asamblea previa, comenzando a partir de la próxima Asamblea. El Gerente manifestó no tener inconveniente en hacerlo. Seguidamente pidió que se diera respuesta a la inquietud planteada en la Asamblea pasada por el señor Jaime Zúñiga sobre los espacios que se van a disponer para la carga suelta y sobre la responsabilidad sobre la sedimentación acelerada que tuvo el canal y las zonas de maniobras.

Con relación a la primera inquietud el Gerente, Ing. Domingo Chinaa, manifestó que se había llegado a un acuerdo con la Alcaldía, puesto que contratos de arrendamiento de terreno que eran celebrados por periodos mensuales, se logró la ampliación de su término de duración a ocho (8) años prorrogables por ocho años más y se está gestionando recuperar dos bodegas más en la Zona Franca y los espacios de carga general están siendo recuperados con iluminación y cercas. En total son 200,000 m² más en la Zona Franca. Con el aumento de carga y la recuperación de patios se tuvieron que adquirir nuevos equipos, para dar solución integral. Operativamente se está buscando mejorar las condiciones para liberar espacio dentro del terminal marítimo.

Sobre la segunda inquietud manifestó que la SPRBUN no tiene injerencia en el canal, pero contrató estudios para evaluar la razón de la sedimentación y éstos arrojaron que como consecuencia del dragado, las zonas adyacentes reciben partículas que se tornan en sedimentación. Antes de iniciar un litigio se están adelantando conversaciones para tratar de conciliar y que en el futuro las autoridades participen más en el tema sobre todo en la supervisión y para que se hagan las correcciones pertinentes.

- Sr. Diego Calero, manifestó que en la práctica los terrenos de maniobras de la SPRBUN son el canal de acceso para puertos subsiguientes y preguntó si la SPRBUN va a cobrar por dicho uso.

El gerente le señaló que se debe hacer lo previsto en la ley y es una asociación para compartir el dragado. Con Grupo Portuario se tiene un acuerdo, y lo que se debe en adelante es hacer una asociación para la ejecución de las obras en beneficio común.

- Sr. Diego Calero preguntó en que iba la Asociación de Sociedades Portuarias.

El Gerente le respondió que el Ministro lo había sugerido para el tema del dragado, pero que una vez revisado el tema el grupo asesor indicó que no era viable jurídicamente porque no puede la asociación obrar como contratante del dragado.

Señaló que en Barranquilla existe la asociación con el fin de velar por los intereses de los concesionarios del puerto. Indicó que la SPRBUN está lista para cuando se le requiera para lo que se conformó un grupo jurídico del más alto nivel.

- Sr. Diego Calero preguntó si lo único cierto con el gobierno era la relimpia del canal para el próximo año como lo ofreció el director del INVIAS.

El gerente señaló que el proceso de profundización del dragado debe iniciarse este año, debe hacerse con tiempo, elaborar pliegos de licitación similares a los del último dragado que ha sido el mejor y fue hecho por el INVIAS. Indicó que un dragado de 17 millas tiene que hacerse cumpliendo las especificaciones técnicas, con la draga idónea. En su opinión el dragado debe hacerse en dos etapas, pero para el año 2014 o 2015 el dragado del canal debe estar entre 14.5 o 15 metros de lo contrario el puerto va a quedar rezagado. El futuro del Puerto de Buenaventura depende de dos problemas ajenos al control de la SPRBUN que son la profundización del canal y la doble calzada, situaciones que la SPRBUN debe empujar; lo positivo es que este puerto tiene los recursos para dragar el canal, pues son aproximadamente 500 millones de dólares de las contraprestaciones por las concesiones que deben ser reinvertidos en donde se generan.

- Sr. Diego Calero solicitó le explicara por qué dentro de las áreas concesionadas a la SPRBUN hay zonas que no han sido entregadas a la SPRBUN, están los tanques de CIAMSA, un cuartel de la policía, un contrato de Colfecar que parece ser a perpetuidad, lo de Faros y Boyas, debiendo la SPRBUN salir a contratar áreas para almacenamiento de carga en la zona franca.

El gerente informó que Faros y Boyas devolvió los terrenos después de 17 años de gestión en la que tuvo que intervenir el Ministerio y la fuerza pública; Colfecar está en trámite judicial no se ha llegado a ningún acuerdo, Ciamsa, exporta melaza hay que dejarlos, porque lo que se está buscando es una solución integral para los azucareros que con la devolución de los terrenos que tenía Faros y Boyas, se pueden organizar ahí; Policía antinarcoóticos debe estar dentro de las instalaciones portuarias, en su opinión es un socio estratégico. Con seguridad privada no se combate el flagelo del narcotráfico.



- Sr. Diego Calero preguntó acerca del Puerto Granelero de Caldera mencionado por la revisoría Fiscal de SPRBUN en la Asamblea anterior y que en razón al litigio existente no se había podido seguir con la construcción.

El Gerente dijo que en Costa Rica las situaciones evolucionan en forma lenta, desde que la SPRBUN hizo la oferta y le fue adjudicada pasaron cinco años, y en consecuencia se ha pedido que dejen actualizar la propuesta y se requiere que se haga un otro sí que debe ir a la Contraloría de Costa Rica, pero puede demorarse un año más para construir el terminal. Siendo esa la situación, la revisoría fiscal lo reflejó en el informe. En Costa Rica la intervención del Estado en las Concesiones es altísima, exagerada y no han sido muy exitosas. La única concesión para mostrar en Costa Rica es la de SPRBUN.

Antes de someter a consideración de la Asamblea, el Informe de Gestión del Gerente y la Junta Directiva se verificó que el quórum era del 77.4%.

El informe fue aprobado por unanimidad de los presentes.

6.- INFORME FUNDACIÓN SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA "FABIO GRISALES BEJARANO".

El Dr. Alexander Micolta Director (E) de la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura Fabio Grisales Bejarano, apoyándose en diapositivas presentó el informe social del segundo semestre a 31 de Diciembre de 2.010. Se deja constancia que el texto completo de su presentación se incorpora como parte integral de la presente acta y que el informe rendido está contenido en el Informe de Gestión segundo semestre de 2010 de la SPRBUN, (pg. 24 y siguientes) y que hace parte integral de la presente acta.

El Presidente de la Asamblea agradeció al Dr. Micolta y lo felicitó por su gestión.

7.- INFORME DE AUDITOR EXTERNO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO DE ÉTICA.

El Dr. Gilberto Vega Soto, y Dr. Edgar Benítez en representación de la Universidad Icesi, auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la SPRBUN, presentaron el informe de la auditoría realizada en el periodo septiembre 24 de 2010 a marzo de 2011. El Informe presentado se anexa a la presente acta para que haga parte integral de la misma.

Finalizada la presentación, el Presidente de la Asamblea agradeció el informe y dio paso a la sesión de preguntas de los accionistas así:

- Dr. Raúl Rivadeneira: Recordó que el Código de Buen Gobierno es una exigencia de la ley para la prórroga de la concesión por otros 20 años más. Señaló que si así como hace seis meses criticó el primer informe de la auditoría externa, hoy lo exalta y lo agradece pues sirve como indicador para la toma de decisiones por parte de los accionistas en particular para elegir a los miembros de la Junta Directiva, para conocer la gestión de la Administración. Destacó que el informe fue tan completo que incluyó aspectos relacionados con la Fundación.

- Sr. Bernardino Quiñones solicitó que por tratarse de un informe de auditoría debe emplearse el nombre completo de la sociedad (SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENANVETURA S.A. y no la sigla SPRBUN.)
- Sr. Diego Calero manifestó que lo presentado había sido una relación de la gestión hecha por la auditoría, pero que al final no informaba nada, citó como ejemplos que el Gerente había sido evaluado por la Junta, pero no se había presentado el resultado, se indicó que un miembro de Junta Directiva no había declarado sus conflictos de interés pero no se señaló cuál fue el único miembro ni la razón de su negativa adicionalmente pidió que se aclararan los términos "riesgos y actas" que se señalara quién es el señor Cesar Duque mencionado en el informe y que por qué el contrato de auditoría externa fue legalizado en mayo si el contrato indica que el mismo comienza en el mes de marzo.

El Señor Gilberto Vega explicó que los riesgos financieros le competen a la revisoría fiscal, los riesgos referidos en el informe son todos los riesgos que pueden repercutir en la sociedad y consideramos que los riesgos estratégicos de la sociedad están siendo evaluados y cubiertos. El señor Cesar Duque es un contratista consultor de la SPRBUN, en los temas de riesgos.

La Dra. Sonia Yaneth Vela R. auditora interna de la SPRBUN, explicó que en la Asamblea de marzo de 2.010 se eligió a la Universidad Icesi por dos años para hacer la auditoría del Código de Buen Gobierno y de Ética de la SPRBUN y que por los trámites que debe surtir el contrato, el mismo fue firmado en mayo de 2.010, pero la Universidad Icesi, desde que fue elegido ha venido haciendo su gestión.

El Dr. Enrique Ferrer Morcillo, director Jurídico de la SPRBUN aclaró que una cosa es la legalización del contrato y otra es el plazo del contrato, y en este caso está previsto que la vigencia va desde marzo de 2010 a marzo de 2.012.

El Dr. Raúl Rivadeneira explicó que por el solo hecho de la elección de la Universidad Icesi por la Asamblea, ellos se entienden nombrados como auditores externos; mientras que la legalización del contrato es un asunto de forma.

El Presidente de la Asamblea manifestó que la Junta Directiva considera que el informe presentado fue excelente, y que va a servir de guía, dar pautas para que la administración de la SPRBUN siga siendo exitosa y nuevamente agradeció a la Universidad Icesi por el informe.

8.- INFORME DE REVISORÍA FISCAL.

El doctor William García socio de GRAN THORNTON Ltda., firma encargada de la revisoría fiscal de la compañía, previo a la lectura del informe manifestó que se hicieron unos procedimiento de auditoría, confirmaciones de bancos, cartera, proveedores, pruebas de control interno, y no se encontraron situaciones que ameritaran ser reflejados en el informe que presenta.

Se deja constancia que los informes de opinión de los estados financieros Básicos y Consolidados presentados y leídos a los accionistas se anexan para que hagan parte integral de la presente acta.



Leído el informe, el señor Diego Calero preguntó cuáles eran los otros auditores y si la Revisoría Fiscal actual podría avalar con su firma lo que esos auditores decían.

El Dr. William García explicó que de acuerdo a las normas vigentes, la revisoría fiscal nombrada puede soportarse en auditorías hechas por otros revisores fiscales, en el caso puntual KPMG en Costa Rica y PriceWater House Coopers en TECSA. Señaló que se hicieron otros procedimientos adicionales de auditoría en Costa Rica y en Tecsá para hacer verificaciones.

En este estado de la Asamblea el quórum era del 85.07% de las acciones suscritas.

9.- APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, PRIMER SEMESTRE, A JUNIO 30 DE 2010.

La Gerente Financiera de la SPRBUN, Dra. Xiomara Sánchez Palacios, manifestó a los presentes que los Estados Financieros básicos del ejercicio del segundo semestre de 2.010 así como de los Estados Financieros consolidados fueron difundidos y estuvieron a disposición de los accionistas con la debida antelación.

El Presidente de la Asamblea para evitar que se prolongara el desarrollo de la Asamblea, propuso omitir la lectura de los Estados financieros en razón a que los mismos fueron puestos a disposición de los accionistas con la antelación prevista en la ley, que los mismos fueron enviados con la convocatoria y entregados al iniciar la Asamblea.

Los accionistas aprobaron la proposición del presidente por aclamación.

Verificado el quórum el mismo ascendía al 85% de las acciones suscritas. Sometidos a consideración los Estados Financieros básicos y consolidados del ejercicio del segundo semestre de 2.010 fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio los Administradores y empleados de la SPRBUN, que también son accionistas se abstuvieron de votar los Estados Financieros de la SPRBUN.

10.- APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES.

La Doctora Xiomara Sánchez explicó en detalle la propuesta sobre la distribución de utilidades de la Sociedad, previamente aprobada por la Junta Directiva de la Empresa para ser sometida a consideración de la Asamblea.



PROPOSICION DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES SEGUNDO SEMESTRE DE 2.010

CONCEPTO	SEGUNDO SEMESTRE DE 2010 (Expresado en Miles de Pesos)
UTILIDAD NETA	51.363.557
Mas Reserva ocasional disponible para distribuir	2.377.091
Sub total utilidad a distribuir	53.740.648
Menos Reserva ocasional	(4.620.802)
Plan de inversión	(2.917.096)
Método de participación 2do semestre 2010 - TECSA	(1.703.707)
Utilidad disponible para distribuir	49.119.846
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACION	72.770.142
Utilidad por acción (pesos col)	675
Fechas de pago:	A PARTIR DEL 30 DE MARZO DE 2011

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. celebrada el 25 de Marzo de 2011.

CONSIDERANDO

Que efectuadas las reservas ocasionales y habiendo cumplido los demás requisitos legales para el reparto de utilidades, correspondientes al cierre del ejercicio a diciembre 31 de 2010, la utilidad neta del ejercicio a distribuir asciende a la suma de \$49.119.845.850

RESUELVE

Decretar el pago de dividendos en dinero efectivo, a razón de \$675 por acción, sobre las 72.770.142 acciones en que actualmente se divide el capital social suscrito y pagado. El dividendo se pagará a partir del 30 de marzo a quien tenga la calidad de accionista a esa fecha.



Se verificó el Quórum que era del 85.08 % de las acciones suscritas, antes de someter a consideración de la Asamblea la anterior proposición.

La anterior proposición fue aprobada por unanimidad de los presentes.

- El señor Samuel Aguirre solicitó el uso de la palabra para proponer la distribución de \$700 por acción.

El Presidente de la asamblea le señaló al Ingeniero Aguirre que la proposición ya había sido aprobada y le reiteró que la propuesta fue estudiada en forma juiciosa por la administración y preguntó a la Asamblea si quería reconsiderar el punto. Adicionalmente informó que la SPRBUN siempre ha sido conservadora en el reparto de las utilidades dejando reservas para las contingencias.

- Un accionista que no se identificó solicitó que le explicaran la razón por la cual en el informe de gestión se señala un resultado neto por acción de \$705.83 por acción y a la Asamblea se trae la propuesta de un dividendo de \$675 por acción.

La Dra. Xiomara Sánchez explicó a los accionistas que cuando una empresa es conservadora y pretende salud financiera, no puede distribuir un ingreso que no ha recibido y que no es caja. El ingreso referido es el registrado vía método de participación de un porcentaje de las utilidades de cada semestre que generan las sociedades en las que la SPRBUN tiene más del 50% de participación. Recalcó que no necesariamente significaba que SPRBUN estuviera recibiendo en caja ese dinero, ese dinero lo recibe la SPRBUN vía dividendo en el año siguiente. Por eso se habla de reserva ocasional y una vez esas compañías decretan dividendos, y la SPRBUN recibe el dinero, la SPRBUN lo libera y los entrega a los accionistas vía dividendo.

- El capitán Pedro Gutiérrez solicita el uso de la palabra para decirle al Ingeniero Samuel Aguirre que éste ha sido uno de los dividendos más altos que se han decretado por semestre en la historia de la SPRBUN.
- El señor Diego Calero le preguntó a la Dra. Xiomara sobre la renegociación de la deuda que se anunció en la Asamblea anterior.

La Dra. Xiomara recordó que existía la posibilidad de renegociar con las entidades financieras dos obligaciones una relacionada con la compra de la grúa pórtica No. 3 y otra adquirida para el dragado. Ambas obligaciones fueron renegociadas con mejores plazos, tasas y período de gracia, permitiéndole a la SPRBUN liberar su caja.

11.- DONACIÓN FUNDACIÓN SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA "Fabio Grisales Bejarano"

La Dra. Xiomara Sánchez, presentó la siguiente propuesta, previamente aprobada por la Administración de la SPRBUN.



PROPOSICIÓN

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas autoriza donar a la FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA "FABIO GRISALES BEJARANO" durante el presente año, la suma de \$4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de pesos) con cargo a las operaciones del período y autoriza al Gerente General para que el desembolso de dicha donación se haga acorde a la disponibilidad de efectivo que posea la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. y previa coordinación de desembolsos de acuerdo al flujo de caja.

Finalizada la presentación de la proposición se sometió a consideración de los accionistas. Seguidamente solicitaron el uso de la palabra las siguientes personas e hicieron las manifestaciones o consultas que se resumen a continuación:

- El ingeniero Samuel Aguirre solicitó el uso de la palabra para decir que "vamos para atrás como el cangrejo", de 6.000 millones que se donaban para labor social, ahora se donan 4,000 millones y propuso que se donaran 6.000 millones.

El presidente de la Asamblea le recordó que en el fondo de la Fundación existen unos excedentes de aproximadamente 2,600 millones y si en septiembre hacen falta recursos, los recursos se van a adicionar.

- Un accionista sin identificarse propuso que de los 2,600 millones anunciados se de participación a la Universidad del Pacífico que es la Universidad de la población vulnerable.

El Presidente de la Asamblea le informó que eso lo debe decidir la Fundación.

Verificado el Quórum ascendía al 85% de las acciones suscritas.

Sometida a consideración la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de los presentes

12.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

1) Renuncia de dos miembros de Junta Directiva:

Mediante comunicación escrita los señores JUAN CARLOS ABADIA CAMPO y ALBA LUZ HOYOS NARANJO, miembros de la Junta Directiva de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. presentaron renuncia ante la Asamblea General Ordinaria.

Se deja constancia que las cartas de renuncia se anexan como parte integral de la presente acta.

Verificado el quórum éste ascendía al 67.02% de las acciones suscritas.



Sometida a consideración la anterior proposición fue aprobada con el voto unánime de los presentes.

- 2) Autorización transferencia de acciones sin agotar el derecho de preferencia.
(Parágrafo 2 Artículo 11 Estatutos Sociales)

Se deja constancia que a la mesa principal se allegaron dos solicitudes de autorización para transferir acciones sin agotar el derecho de preferencia, pero no se tramitaron por falta de mayoría decisoria, pues estatutariamente se requiere que la decisión sea tomada por el 70% de las acciones representadas en la reunión. Las dos solicitudes se anexan para que hagan parte del acta.

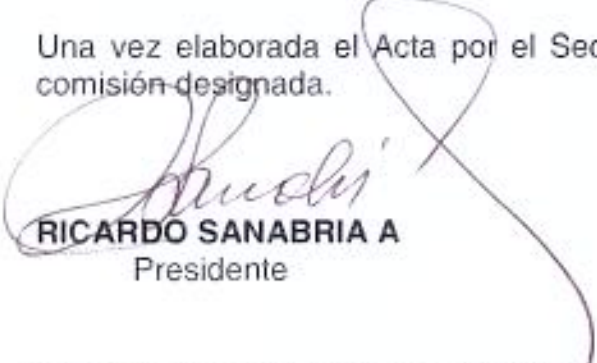
- 3) Solicitud Cuerpo de Bomberos para compra de máquina.

El Comandante del Meritorio Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura, JOSE HERNANDO HERRERA AGUIRRE presentó carta a la mesa principal solicitando colaboración económica para la compra de una máquina Escalera para el Cuerpo de Bomberos de Buenaventura. El presidente de la Asamblea le recomendó hacer la solicitud a través de la Junta Directiva de la SPRBUN y le sugirió vincular a los demás puertos o sociedades que operan puertos en Buenaventura por ser un asunto de interés para todos.

Se deja constancia que la comunicación escrita se anexa para que haga parte integral de la presente acta.

Siendo la 1.38 PM se levantó la asamblea.

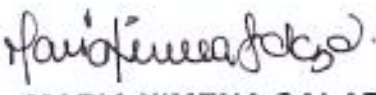
Una vez elaborada el Acta por el Secretario de la reunión, fue aprobada por la comisión designada.


RICARDO SANABRIA A
Presidente


JOSE RICARDO CAICEDO P
Secretario

Los suscritos miembros de la Comisión para la aprobación del acta de Asamblea Ordinaria, designada por la Asamblea General de Accionistas, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 31 correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de Marzo del presente año y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.


JUDITH PEÑA


MARIA XIMENA SALAZAR


NYDIA SALAZAR